



DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE. 27 de Febrero de 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la accesibilidad vehicular y peatonal en nuestra Comuna.
- Que, es necesario la construcción y pavimentación de Estacionamientos públicos en el acceso a la Sala de Kinder.
- El Proyecto presentado a la Ilustre Municipalidad de Litueche por el Fondo de Iniciativa Local FRIL, año 2017 denominado "Construcción Pavimentación de Calle Mirador y Estacionamientos Públicos".
- El Decreto N°600, de fecha 28 de Noviembre de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche del proyecto en cuestión
- Acta de Acuerdo N°60, de Sesión Extraordinaria N°03, de fecha 23 de Marzo de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que prioriza proyectos correspondiente a Fondo Iniciativa Local FRIL, año 2017..
- Acta de Acuerdo N°155, de Sesión Ordinaria N°33, de fecha 18 de Octubre de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de Transferencia entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche sobre recursos del Fondo Iniciativa Local FRIL.
- Acta de Acuerdo N°172, de Sesión Ordinaria N°37, de fecha 05 de Diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto "Construcción Pavimentación de Calle Mirador y Estacionamientos Públicos".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°466 de fecha 05 de Diciembre de 2017.
- Las bases administrativas y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N° 174 de fecha 02 de Febrero que Llama a Licitación Pública al proyecto denominado "Construcción Pavimentación de Calle Mirador y Estacionamientos Públicos",
- El Decreto N° 319 de fecha 27 de Febrero de 2018 que Modifica la Comisión Evaluadora del Proyecto "Construcción Pavimentación de Calle Mirador y Estacionamientos Públicos".
- El proceso de Licitación Pública registrado bajo el ID: 1743-23-LP18.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el posterior análisis de estas por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- El Acta de Apertura de fecha 27 de Febrero de 2018, emitida por la Comisión Evaluadora
- Considerando la utilización de foro inverso según Bases Administrativas Especiales.

VISTOS:

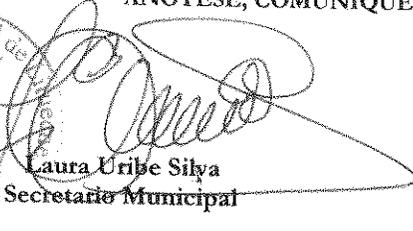
El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DECRETO:

1. Prorróguese Fecha de Adjudicación de la licitación "Construcción Pavimentación de Calle Mirador y Estacionamientos Públicos" hasta el día 02 de Marzo de 2018.
2. Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.
3. Publíquese en el Portal de www.MercadoPublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


 Laura Uribe Silva
 Secretaria Municipal


 Cecilia Acuña Echeverría
 Alcaldesa

RAE/LUS/RPV/GFQ/ecm

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC

